

FINALIDAD

La presente sección tendrá la finalidad de comunicar a los estudiantes aquella información que resulte de cierta importancia para su quehacer cotidiano como tales. Al mismo tiempo, es deseo de esta Redacción, que la presente se convierta en válido medio de expresión de las inquietudes de los alumnos de esta Facultad.

De este modo, requerimos de la colaboración de ustedes, queridos lectores, para dar contenido a estas "Universitarias". Les rogamos entonces que se dirijan por carta a la siguiente dirección: Figueroa Alcorta 2263, CP: 1425, Cap. Fed., Departamento de Publicaciones, Revista Lecciones y Ensayos, a los efectos de transmitirnos sus inquietudes y brindarnos información de interés.

ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES DE DERECHO INTERNACIONAL: HACIA UN ESTUDIO DEL DERECHO INTERNACIONAL CON PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS ALUMNOS

Se ha comunicado a esta Redacción la gestación de un proyecto original e interesante: la formación de la Asociación de Estudiantes de Derecho Internacional de la Universidad de Buenos Aires, orientada al logro del intercambio científico-cultural de los estudiantes de las orientaciones de derecho internacional público y de derecho internacional privado, y la realización de seminarios y conferencias vinculadas a las disciplinas invocadas. Esta agrupación nuclea a los alumnos cursantes de las orientaciones especificadas y a los graduados que no revistan carácter de adjuntos ordinarios. Cuenta asimismo con el apoyo y orientación académica de prestigiosos profesores de esta Facultad. Para mayor información comunicarse con el siguiente número telefónico: 49-3858 (Mariano García Rubio).

Felicitaciones por el emprendimiento, y mucha suerte en su realización...

**PREMIO CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN:
DISTINCIÓN A UN ALUMNO DE ESTA FACULTAD**

Es ésta una noticia que nos llena de profundo orgullo, tanto en nuestra calidad de redactores de la Revista como en nuestra condición de alumnos de la Facultad. Ha sido galardonado con el premio "Corte Suprema de Justicia de la Nación", un ex redactor de nuestra publicación, el abogado Alberto Guido Santamaría, graduado de esta Casa, por su mérito y dedicación al estudio durante sus años de estudiante, de conformidad a la res. 1787/92 - Expte. S-375/91 - Superintendencia, de fecha 17 de noviembre de 1992 (Corte Suprema de Justicia de la Nación). Tal distinción se extendió asimismo al abogado Horacio Augusto Carranza (año 1991) y al abogado Guillermo Andrés Zenklusen (año 1990), de las Facultades de Derecho de las Universidades nacionales de Rosario y Córdoba.

Felicitaciones a todos ellos, y en especial -por la cercanía afectiva- a Alberto, de cuya grata compañía y reconocida formación jurídica hemos disfrutado.